#### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre.. 12 Por un año ...... 35

Por un trimestre.. 12 Por un año...... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

Por un mes.....

EN ESTA CAPITAL:

FURRA DE ELLA!

Por un mes...

# EL TAJO

CRONICA SEMANAL

# DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Tolebo: Libreria de Fando, Comercio, 31, y en la de los seño-res Hernandez, Cuatro Calles.

En Madrid: En la de Hernando. Arenal, 11. En Talavera: En la de Castro.

Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

#### FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Sábado 12 de Octubre de 1867.

NÚM. 41.

CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

5 rs.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES

Dia 13. Domingo. S. Fausto mr. y S. Eduardo. = Nacimiento de Fernando VII, rey de España, en 1784.—Llega Napoleon I á la isla de Santa Elena en 1815.

na isla de Saina Eigha en 1916. Dia 14. Lunes. S. Calixto papa y mr.=Grande inundacion de la ciudad de Múrcia por salir de madre el rio Segura, en 1651. cudad de mucha poi sant de madre e rio Segura, en 1651. Día 15. Martes. Sta. Teresa de Jesus vp. y fund., compatronu de las Españas.=Urbano II reconoce y confirma la primacia de la iglesia de Toledo, y aprueba el nombramiento de D. Ber-nardo, primerarzobispo despues de la restauracion, en 1688.— Muerte de Santa Teresa de Jesus en 1582.

Dia 16. Miercoles. S. Galo ab., S. Florentin y Sta. Adelaida vg.= Muere en la guillotina la infortunada reina de Francia Maria Antonieta de Austria, esposa de Luis XVI, en 1793. Dia 17. Jueves. Sta. Eduvigis viuda. —Sale de España para In-

glaterra la reina Doña María Cristina de Borbon, en 1840. Dia 18. Viernes. S. Lúcas Evangelista. Un voraz incendio destruve el monasterio de Covadonga, fundacion de Alfonso I.

Dia 19. Sábado. S. Pedro de Alcántara cf. y fund.=Casamiento de la reina Católica Doña Isabel I con el infante de Aragon D. Fernando, despues V de este nombre, en 1469.

#### SERVICIOS MUNICIPALES

Todos los depositarios, sin distincion, han de presentar el dia 15 de este mes la cuenta adicional de Julio, Agosto y Se-tiembre, ó sea de la ampliacion del ejercicio, los de capitales de provincia y presupuestos que excedan de 20.000 escudos sin documentar, y los restantes documentada. Tambien los alcaldes en la segunda quincena presentarán el presupuesto adicional del año corriente para que lo examinen, discutan y aprueben los ayuntamientos.

Como de interés para las familias que hayan experimentado la desgracia de perder algun indivíduo perteneciente à la parte del ejército que ha operado con motivo de los sucesos del verano último, insertamos á la cabeza de nuestro número de hoy, para que circule y se conozca, la Real órden siguiente:

«Excmo. Sr.: Deseando la Reina (Q. D. G.) que reciban la justa recompensa à que tienen derecho las familias de los indivíduos de tropa que han muerto gloriosamente á consecuencia de los hechos de armas que han tenido lugar combatiendo las facciones levantadas en el mes de Agosto último, y considerando que por falta de conocimiento de lo que sobre el particular previenen las leyes vigentes, puede suceder que aquellas dejen de solicitar las pensiones que les corresponden, se ha servido resolver S. M. que por los Jefes de los cuerpos á que pertenecieron los indivíduos fallecidos, se hagan las más activas diligencias á fin de que llegue á noticia de sus familias que, con arreglo á la ley de pensiones, las viudas y huérfanos de sargentos tienen derecho á tres reales diarios, y las de cabos y soldados á dos reales tambien diarios; pasando este derecho á falta de aquellas á los padres pobres, y en el concepto de que deberán promover las correspondientes solicitudes debidamente justificadas, las cuales, sin pérdida de tiempo, cursarán los respectivos Capitanes generales al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, á fin de que por este se consulte á S. M. la resolucion que corresponda. En el caso de que los fallecidos havan dejado, además de viuda ó huérfanos, padres pobres é impedidos, podrán dirigirse estos á S. M. haciéndolo presente con los comprobantes oportunos, á fin de que con conocimiento de cada caso, pueda resolver lo que juzgue conveniente para mejorar la situacion de los que resulten más necesitados. Sin perjuicio de las gestiones que como queda prevenido harán los Jefes de los respectivos cuerpos, esta soberana disposicion se publicará en la orden general del ejército y en los Boletines oficiales de las provincias, á fin de que teniendo la mayor publicidad posible, pueda más prontamente llegar á conocimiento de las familias interesadas.

De Real orden lo digo à V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1867. - Valencia. - Sr....»

## RESULTADO DEL CONCURSO DE LAS ESTATUAS.

Recordarán nuestros lectores, que en el año pasado de 1866 la Diputacion abrió un concurso para erigir cuatro monumentos con estátua á D. Alfonso el Sábio y al P. Juan de Mariana, á Juan de Padilla y Garcilaso de la Vega, á la vez que para un obelisco y un panteon en honra de los demás hombres célebres de la provincia. Recordarán tambien que varios jóvenes de esta ciudad, un arquitecto muy conocido ya en la corte y hasta el escultor que tenia pensionado aquel Cuerpo en Roma, acudieron al llamamiento artístico, presentando proyectos y modelos que oportunamente fueron remitidos al examen de la Real Academia de San Fernando. Recordarán asimismo que La Correspondencia de España nos sorprendió un dia con el anuncio de que esta Corporacion habia desechado el concurso, alegando, entre otras razones, los vicios de que adolecia el programa. Recordarán, por último, que haciéndonos cargo nosotros de la noticia, nos resistimos á admitirla de pronto, porque creimos no podia ser exacta, y aplazamos su rectificacion hasta que conociéramos el acuerdo de la Academia.

Esta ocasion ha llegado ya, puesto que, al reanudar sus sesiones la misma en 22 de Setiembre anterior, el académico secretario general Sr. D. Eugenio de la Cámara, resumiendo las tareas del año último, dice, á propósito del concurso iniciado por nuestra Diputacion provincial, que «la Academia no consideró aceptable » ninguno de los ocho proyectos que se presentaron, por »no llenar las condiciones del programa, y porque, à pesar »de haber estado atinados los autores en determinados »objetos, los monumentos no tienen el carácter artís-»tico que necesitan para figurar dignamente al lado de »los grandiosos y bellos que encierra la monumental «ciudad de Toledo.»

La Correspondencia, pues, al dar aquella noticia, no estuvo exacta, ó se explicó impropiamente, como sospechamos. La Real Academia de San Fernando no desechó el concurso, sino los objetos expuestos; no alegó vicios en el programa, sino que por el contrario se atuvo rigorosamente á él para calificar éstos, y aun al hacerlo reconoció las buenas cualidades y circunstancias de algunos, bien que examinados todos bajo un punto de vista altamente racional y critico, no encontró que correspondan en su género y carácter al de los demás monumentos toledanos.

Ténganlo entendido los exponentes, y prepárense para el caso en que el Cuerpo provincial considere más adelante de necesidad y conveniencia repetir el concurso, del que por ahora parece se ha prescindido, visto el resultado que ofreció en su primer ensayo.

### LA RAZON COMO BASE DE LA EDUCACION SOCIAL.

Dos grandes facultades dominan entre las demás á los hombres colectiva é individualmente; la razon y la imaginacion. La razon fria y serena, lenta en su marcha, grandiosa en sus resultados, principio y base de los grandes adelantos positivos que han de conducir por fin á la humanidad á su completo desarrollo y bienestar; la imaginacion fogosa y calenturienta, rá-

perjudiciales siempre á la sociedad, desviándola de su recto camino, como sucede muchas veces, útiles cuando más á procurar ratos de solaz y pasatiempo al hombre cansado en sus más rudas tareas.

Estas dos facultades están en incubacion en casi todos los indivíduos al venir al mundo. De la buena ó mala direccion que se dé á ellas en la infancia, dependerá que se formen individuos, que se formen pueblos pensadores y graves, conocedores de sí mismos, de su mision en el mundo, de los deberes que les impone la sociedad y de la marcha que esta debe seguir, ó que se formen indivíduos y pueblos veleidosos y turbulentos, incapaces de concentrarse, de comprenderse á si mismos ni á los demás, é incapaces por lo mismo de procurar el bien de sus semejantes.

La educacion, pues, de la infancia, la direccion acertada en este periodo de la vida de aquellas dos facultades, es de resultados mucho más trascendentales de lo que a primera vista parece. Cierto que el desarrollo armónico de ambas, si pudiera conseguirse, produciria el tipo ideal del perfeccionamiento humano; pero siendo esto imposible, siendo de necesidad que una de ellas sobrepuje á otra, que la ahogue en todo ó en parte, ya que esto es hijo de nuestra organizacion, procurese cuando menos que se cultive en mayor escala la más necesaria, aquella que debe producir más ventajosos y positivos resultados.

Y que la razon sea de más importancia para la marcha del progreso que la imaginacion, es imposible que nadie lo ponga en duda. Véase si no qué naciones, qué individuos están al frente de los adelantos científicos, y han dado mayor empuje al desarrollo de los conocimientos humanos; compárese, respecto á su importancia en este punto, á Alemania con España, á Newton con Zorrilla

Mientras todos los hombres, mientras todos los pueblos no se convenzan de esta verdad, tendremos lo que hemos tenido hasta el dia; tendremos individuos soñadores, torpes é inconscientes, y tendremos colectividades de marcha vacilante é incierta, dominadas por una eterna fluctuacion entre el atraso y el progreso, entre el bien y el mal.

Es necesario que la humanidad entera piense, no que dormite ó delire.

Y uno de los medios más eficaces, el más poderoso tal vez, para conseguir este fin, consiste en el modo como se inculquen á los niños las primeras nociones y los primeros conocimientos.

Hace muchos años ya que creimos, y hemos seguido creyendo cada dia con más fuerza, que el sistema de la primera educacion infantil descansa sobre una falsa base.

Generalmente se empieza á nutrir aquellas tiernas inteligencias, en donde con tanta prontitud germinan las primeras semillas que en ellas se implantan, con cuentos y relatos de aventuras y sucesos absurdos é ilusorios, ó con la lectura de novelas plagadas de estravagantes inverosimilitudes. Y con esto lo que se consigue tan sólo es sobrescitar en alto grado nuestra natural propension hácia lo fantástico, haciendo que tome un vuelo desmedido la imaginacion, y convirtiendo así á aquellos pequeños séres, que tal vez con otro sistema hubieran sido graves pensadores, en entes ridículos, cuyo único afan consiste en dar pábulo á su febril ansiedad, que los conduce á deplorables extravios.

Y esta fatal propension, adquirida desde los primeros años, se trasmite á los demás períodos de la vida, si no viene una segunda educacion científica que destruya en parte, cuando ménos, los desastrosos efectos de aquella. Por eso vemos á cada paso á tantos hompida en sus concepciones, pero de resultados, si no bres, no ya niños y jóvenes, sino adultos y aun ancia-